



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 3 de diciembre de 2015

VISTO la Resolución del Rectorado N° 740/15 mediante la cual se incorpora al plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Territorial 160 horas de tutoría e investigación, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Resolución N° 160/11 del Ministerio de Educación, los planes de estudios de las carreras de maestría deben distribuir una carga horaria mínima de 540 horas en unidades de diversa duración y formato, e incluir además 160 horas. destinadas a tutorías y tareas de investigación en la Universidad.

Que cuando se aprobó oportunamente la Ordenanza N° 1224 la carga horaria adicional antes mencionada de 160 hs. no constituía un requisito.

Que resulta necesario adecuar el plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Territorial a la normativa vigente mediante la incorporación de la carga horaria requerida por la Resolución N° 160/11 del Ministerio de Educación y la Ordenanza N° 1313 del Consejo Superior de la UTN.

Que la adecuación del plan de estudios mencionada resulta de una recomendación realizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el proceso de acreditación de las carreras de posgrado del campo de las ciencias sociales.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 740/15 mediante la cual se incorpora al plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Territorial, aprobado por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ordenanza del Consejo Superior N° 1224, la carga horaria de 160 horas. destinadas a tareas de tutoría e investigación en la Universidad tal como lo establece la Resolución N° 160/11 del Ministerio de Educación y la Ordenanza N° 1313 del Consejo Superior de la UTN.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2416/2015

UTN
SCTYP
I.p.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior